

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6904 *TECNI CORUÑA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIGORO CORUÑA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Tecni Coruña, S.L., y la socia única de la entidad Sigoro Coruña, S.L. Unipersonal, acordaron el día 30 de junio de 2019, la fusión por absorción de las sociedades antedichas de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por sus respectivos órganos de administración en fecha 30 de junio de 2019, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de tales sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 11 de julio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Manuel-Ángel Bellón Baamonde.

ID: A190049865-1